

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

### Acta de la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana CPC-2021-E/04 correspondiente al once de marzo de 2021.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 24, 25, 26 y 30 de las Normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Siendo las nueve horas con siete minutos del día once de marzo de dos mil veintiuno, quienes suscriben la presente acta se reunieron, vía remota, a través de la plataforma Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/85786180374?pwd=QituMkVXT0VaWGV5R25WZXRRSC9BUT09>, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del Registro Mensual de Avance (REMA) correspondiente al mes de febrero 2021 a cargo de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza (Anexo 1);
- IV. Presentación del proyecto con fines de recomendación denominado "Proceso de designación y destitución de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato" a cargo del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca (Anexo 2);
- V. Presentación de los avances Estrategia 7 Red Ciudadana Anticorrupción punto 7.3 Colaborar con la Subred Académica en la elaboración de estudios especializados y de investigación en materias relacionadas con la anticorrupción a cargo de la Mtra. Andrea Ludmila González Polak (Anexo 3);
- VI. Presentación de los avances Estrategia 8 Contrataciones Públicas punto 8.4 Colaborar con la Subred Académica, que es parte de la Red Ciudadana Anticorrupción de Guanajuato y las Organizaciones de la Sociedad Civil especializados para que a partir del diagnóstico de percepción ciudadana se haga una revisión del marco normativo de las contrataciones públicas y se propongan mejoras legislativas que mitiguen los riesgos de corrupción percibidos anticorrupción a cargo de la Mtra. Andrea Ludmila González Polak (Anexo 4);
- VII. Propuesta y en su caso aprobación para que el Comité de Participación Ciudadana extienda reconocimientos a estudiantes del Tecnológico de Monterrey que colaboran en proyectos anticorrupción a cargo de la Mtra. Andrea Ludmila González Polak;

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

- 41  
42 **VIII.** Propuesta de celebración de convenio de colaboración entre el Sistema Estatal  
43 Anticorrupción y la Comisión Estatal de Derechos Humanos a cargo de la **Mtra. Katya Morales**  
44 **Prado;**  
45
- 46 **IX.** Presentación de la Guía de implementación de Consejos Ciudadanos de Contraloría Social  
47 como avance de la estrategia 4. Vinculación con los municipios del Programa Anual de  
48 Trabajo 2021, a cargo de la **Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. (Anexo 5);**  
49
- 50 **X.** Propuesta de celebración de convenio de colaboración con el Consejo Ciudadano de  
51 Contraloría Social del Municipio de León y el Comité de Participación Ciudadana, a cargo de  
52 **la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;**  
53
- 54 **XI.** Clausura de la sesión;  
55

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

#### I. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal.

57  
58  
59 La Mtra. Katya Morales Prado, secretaria de actas del Comité de Participación Ciudadana,  
60 procede a dar cuenta de los asistentes:  
61  
62  
63

Titular	Puesto
Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante del Comité.
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité.
Mtra. Katya Morales Prado	Integrante del Comité.
Mtra. Andrea Ludmila González Polak	Integrante del Comité.

64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71 Estando presentes todos los integrantes de este Comité, se declara la existencia de quórum  
72 legal para llevar a cabo la sesión.  
73

#### II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

74  
75  
76

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

77 La Mtra. Katya Morales Prado, da lectura a la propuesta de orden del día y la Mtra. Hilda  
78 Marisa Venegas Barboza somete a consideración de los integrantes la emisión de sus  
79 comentarios u observaciones.

80

81 Al no existir comentarios, se procede a votación.

82

83 **CPC/11.03.2021/SE/01 Acuerdo.** - Por unanimidad de votos se tiene por aprobada orden  
84 del día.

85

86 **XII. Aprobación del Registro Mensual de Avance (REMA) correspondiente al mes de febrero**  
87 **2021 a cargo de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza (Anexo 1);**

88

89 Sin comentarios al punto, se procede a votación.

90

91 **CPC/11.03.2021/SE/02 Acuerdo.** - Por unanimidad de votos se aprueba el Informe Mensual  
92 de Avance correspondiente al mes de febrero 2021.

93

94 **XIII. Presentación del proyecto con fines de recomendación denominado "Proceso de**  
95 **designación y destitución de las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Justicia**  
96 **Administrativa del Estado de Guanajuato" a cargo del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**  
97 **(Anexo 2);**

98

99 El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, comienza con la estructura del proyecto y señala  
100 dentro de ellos la introducción y los antecedentes que motivaron al desarrollo de este  
101 proyecto. Refiere que el Programa Anual de Trabajo 2021, aprobado el ocho de enero del  
102 mismo año, tiene una estrategia denominada "Promoción, seguimiento y participación  
103 ciudadana en los procesos de designación de funcionarios clave en el combate a la corrupción  
104 en el marco de la cultura de gobierno abierto y derechos humanos", que se relaciona con este  
105 análisis de investigación. El suscrito dice que el secretariado local de gobierno abierto tiene  
106 tres conceptos que hacen referencia al gobierno abierto:

107 a. Mejorar los niveles de transparencia y acciones a la información mediante la apertura de  
108 datos públicos, para promover la rendición de cuentas y el empoderamiento social, así  
109 como la reutilización de la información pública para promover la innovación pública.

110 b. Facilitar la participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas e  
111 incidir en la toma de decisiones, y;

112 c. Favorecer espacios de colaboración entre diversos actores de la sociedad para concretar  
113 valor público.

114 Señala que con respecto a los factores que facilitan la corrupción son de naturaleza  
115 institucional y cultural, siendo estos primeros:

116 a. Debilidad institucional del Estado

117 b. El monopolio o concentración de poder en áreas con alto impacto económicos o social

118 c. Amplio espacio de discrecionalidad para la toma de decisiones por parte de los agentes  
119 estatales

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

- 120 d. Falta de control de los actos de autoridad y poca transparencia.  
121 e. Alto nivel de impunidad en sistemas de anticorrupción.  
122

123 Menciona que con base en lo generado en la comisión Interamericana de Derechos Humanos,  
124 es pertinente plantear que la participación ciudadana significativa es la que permite a la  
125 ciudadanía participar en los procesos de gestión pública, con respecto a la designación de los  
126 magistrados y magistradas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato,  
127 es necesario que la ciudadanía participe en el proceso de designación de estos.

128 Señala que el objeto de este proyecto es evaluar si el proceso de designación de los  
129 magistrados y magistradas del TJA efectivamente asegura un método transparente, objetivo  
130 e imparcial.

131 Reitera que de acuerdo al artículo 81 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato,  
132 el Tribunal es un órgano de control de legalidad para dirimir las controversias que se susciten  
133 entre la administración pública estatal y municipal, y los particulares.

134 Además, añade que se hizo un análisis de derecho comparado nacional y así mismo arguye  
135 que el proceso fue comparado con otros estados obteniendo los resultados siguientes:

- 136 - 23 estados el Congreso designa a propuesta de Gobernador  
137 - 7 estados únicamente interviene el Congreso  
138 - 1 estado Intervienen los tres poderes  
139 - 1 estado el gobernador designa a propuesta del Congreso  
140

141 El Mtro. Julio, expone la metodología de proceso de designación de magistrados y  
142 magistradas de las salas ordinarias y especializadas en materia de responsabilidades  
143 administrativas, a través de un mapa de secuencia. Asimismo, expone el proceso  
144 correspondiente a la destitución de los mismos actores con respecto a las salas ordinarias y  
145 especializadas.

146 En la misma tesitura, el de la voz comienza con el apartado de requisitos de procedibilidad,  
147 elegibilidad y especialidad para las candidatas y candidatos a ser magistrados y magistradas  
148 del TJA., además, menciona que con respecto a señalar si los mecanismos de transparencia  
149 proactiva se sumaron al proceso de la elaboración de la propuesta de las magistradas y  
150 magistrados, se realizaron solicitudes de información para obtener información relevante al  
151 tema y recabar información sobre los actores que participan en el proceso.

152 Resalta que con base en la respuesta del Poder Ejecutivo, al declararse incompetente para  
153 emitir la información solicitada, se está dejando de lado los principios de transparencia  
154 proactiva a ocupar el cargo.

155  
156 Siguiendo con la exposición, reitera que la participación ciudadana del ciudadano, no tiene  
157 más intervención que proponer a una persona como candidato, caso que sucede también con  
158 el proceso de designación de comisionados o comisionadas del IACIP, asimismo, expone las  
159 consideraciones y argumentos para el mejor proveer del proceso de la propuesta ciudadana  
160 o ciudadano a ocupar el cargo de magistrado o magistrada del TJA de Guanajuato, a la luz de  
161 la reforma del proceso de designación de Procurador de los Derechos Humanos en el mismo  
162 estado.

163 Finaliza comentando la propuesta de recomendación en la cual se propone delinear un nuevo  
164 diseño constitucional y legal que califique el proceso de elaboración de propuesta y

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

165 consecuencia de designación de la ciudadana o ciudadano a ocupar el cargo de magistrada o  
166 magistrado del TJA, a través de los siguientes puntos:

- 167 - Excluya la participación del Poder Ejecutivo Estatal en todos sus niveles y ámbitos en el  
168 proceso de elaboración de propuesta de la ciudadana o ciudadano a ocupar el cargo de  
169 magistrada o magistrado.  
170 - Incluya a la sociedad civil instando un Comité o consejo Ciudadano encargado del proceso  
171 de elaboración para la designación.  
172 - Incluya al comité de Participación Ciudadana del SEA, como observador o asesor del  
173 proceso de elaboración de la propuesta de ciudadanos a ocupar el cargo.  
174 - La perene participación del Congreso del Estado para someter a votación de esa Soberanía  
175 Legislativa la propuesta del Comité o Consejo Ciudadano.

176 Señala que este proyecto es muy parecido al proyector que esta en el Comité Coordinador  
177 para analizar el proceso de designación de la o el comisionado del IACIP, por lo cual hace  
178 hincapié en que la participación no está siendo bien ejecutada.

179  
180 La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, reitera que la participación ciudadana es necesaria  
181 en estos procesos de selección, por lo cual pregunta si hay otro estado que proponga esta  
182 iniciativa como lo hace el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, a lo cual este último dice que  
183 no existe ningún estado que esté trabajando este consejo.

184 Asimismo, la Mtra. Andrea Ludmila González Polak dice que la participación ciudadana a  
185 través del Congreso podrá ser un canal para que se haga efectiva, por lo cual, propone que  
186 sería mejor fortalecer la participación en el congreso e iniciar desde ese método.

187  
188 El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca expone el caso que los antecede a su designación, pues  
189 el Congreso eligió a la Comisión de Selección, y menciona que es parte del parlamento abierto  
190 darle participación a la ciudadanía y que es muy importante que exista un proceso para que  
191 los ciudadanía participen en los proceso de designación.

192  
193 La Mtra. Andrea Ludmila González Polak dice que es muy importante tener en cuenta la  
194 relevancia de la participación ciudadana constitucional, es decir, a través de los diputados que  
195 se eligen con el voto popular y finaliza diciendo que este análisis es bueno que se realice en  
196 mesa de trabajo.

197  
198 La Mtra. Katya Morales Prado, dice que este tema expuesto es importante de analizar y sujeto  
199 a realizar un buen estudio.

200  
201 La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, dice que en el libro blanco que les envió el CPS de  
202 Jalisco si interviene en procesos de designación como vigilante del proceso. Dice que en la  
203 matriz que les envió el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, tiene abreviaturas que no se hilan  
204 con facilidad, por lo cual solicita que se les haga llegar esta matriz con el significado de estas.  
205 La suscrita pide tiempo para observaciones, fecha la cual sería el 05 de abril de 2021.

206  
207 La Mtra. Andrea Ludmila González Polak y el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca quedan  
208 pendientes para realizar su mesa de trabajo durante este tiempo.

209

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

210 **CPC/11.03.2021/SE/03 Acuerdo.** - Por unanimidad de votos se aprueba retomará este punto  
211 el día 05 de abril de 2021, para emitir los comentarios correspondiente y la Mtra. Andrea  
212 Ludmila González Polak y el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca se reunirán en mesa de  
213 trabajo durante este tiempo otorgado.

214  
215 **XIV. Presentación de los avances Estrategia 7 Red Ciudadana Anticorrupción punto 7.3**  
216 **Colaborar con la Subred Académica en la elaboración de estudios especializados y de**  
217 **investigación en materias relacionadas con la anticorrupción a cargo de la Mtra. Andrea**  
218 **Ludmila González Polak (Anexo 3);**

219  
220 La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, dice que a partir de la aprobación del Programa  
221 Anual de Trabajo de este comité, comenta que la Red Ciudadana Anticorrupción firmo un  
222 convenio de colaboración con el Comité Coordinador para poder vincular y coadyuvar al  
223 mismo objeto. Relata que en sesión pasada de 07 de diciembre de 2020, se aprobó hacer una  
224 metodología de investigación sobre las contrataciones públicas de la ley de contrataciones  
225 públicas del estado y que la Universidad Politécnica propuso a su cuerpo de investigadores  
226 como protocolo de investigación. Menciona que el 04 de febrero de 2021, se tiene la  
227 propuesta de investigación para el proyecto "Análisis documental de brechas normativas,  
228 prácticas y políticas entre el estado de Guanajuato y los países modelo con respecto a  
229 contrataciones públicas estatales y municipales." Y cuyo objeto es Contribuir a la generación de  
230 una política pública a partir de una investigación cualitativa, que permita comprender el  
231 fenómeno de las contrataciones públicas estatales y municipales de Guanajuato para la mitigación  
232 de posibles riesgos de corrupción desde su asignación presupuestaria hasta su fiscalización, a  
233 partir de identificar brechas normativas, prácticas y políticas entre el Estado de Guanajuato y los  
234 países modelo. Dice se tomaran las mejores prácticas que se llevan a cabo a nivel internacional y  
235 de esta manera, se puedan identificar las áreas de mejor y de oportunidad para Guanajuato.  
236 Señala que la convocatoria estará disponible hasta el día 15 de marzo de 2021 y se está  
237 difundiendo con COEPES y se espera en noviembre pueda estar disponible la investigación.

238  
239 La Mtra. Katya Morales Prado, dice que este proyecto es fruto de la ciudadanía y que el  
240 proceso de involucramiento ciudadano estará forjando nuevos episodios para la mejora de  
241 las prácticas.

242  
243 La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, dice que este proyecto es una vinculación muy buena  
244 y que traerá resultados benéficos para todos, por ello, felicita el esfuerzo a la red.

245  
246 La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, dice que es buena idea firmar un convenio con la  
247 Universidad politécnica para formalizar los trabajos, a lo cual, la Mtra. Hilda Marisa Venegas  
248 Barboza comenta que es buena iniciativa.

249 **XV. Presentación de los avances Estrategia 8 Contrataciones Públicas punto 8.4 Colaborar con**  
250 **la Subred Académica, que es parte de la Red Ciudadana Anticorrupción de Guanajuato y las**  
251 **Organizaciones de la Sociedad Civil especializados para que a partir del diagnóstico de**  
252 **percepción ciudadana se haga una revisión del marco normativo de las contrataciones**  
253 **públicas y se propongan mejoras legislativas que mitiguen los riesgos de corrupción**  
254 **percibidos anticorrupción a cargo de la Mtra. Andrea Ludmila González Polak (Anexo 4);**

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, dice que con respecto al diagnóstico de participación ciudadana se ha estado trabajando y dice que se contrató a una experta investigadora social que comenzó a realizar mesas ciudadanas para adoptar iniciativas ciudadanas y se realizaron tres focus group para iniciar con la investigación cuantitativa. Comenta que los resultados ya están listo y uno de ellos es que el 68% de los encuestados considera que existe corrupción en las contrataciones públicas, además dice que es necesario ingresar este estudio de percepción ciudadana para que se pase al Comité Coordinador y trazar las líneas de acción.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca dice que si este estudio esta relacionado con los estudios que tiene el IMCO con respecto al tema de contrataciones públicas y en segundo plano, señala que sería oportuno hasta donde está contemplado el tema respecto a la designación de personas calve en combate a la corrupción, dice que este tema merece una observación acerca de los comités ciudadanos. Además menciona que en cuanto a los comités de adquisiciones se tiene que analizar si no se están incurriendo en posibles conflictos de interés.

La Mtra. Katya Morales Prado, dice que una de las cosas importantes del proyecto es que emanan de ciudadanos y para ciudadanos, reitera que no están vinculados con ninguna entidad de gobierno. En cuanto al segundo punto dice que este tema es muy amplio y da muchas posibilidades para abundar.

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, expone que una de las preguntas que se hizo fue sobre las áreas de oportunidad o estrategias favorecería que los proceso de compras y licitaciones públicas fueran alejados de la corrupción, asimismo, se tomó en cuenta el tema de los observadores ciudadanos, la cual fue calificado con un 5.2 y desde su punto de vista esta figura del observador será un plus a la confianza de los procesos. Arguye que con IMCO se le solicitará pueda obtener un estudio de la ley de contrataciones públicas, solo está en aprobación.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, dice que en cuestión de este tema es importante poder sacar más iniciativas, y a través de mapeando la corrupción se puede hacer un análisis de las compras y licitaciones. Por lo cual es Sistema Estatal de Fiscalización debe de avanzar y hacer las estrategias necesarias para la parte municipal y estatal.

**XVI. Propuesta y en su caso aprobación para que el Comité de Participación Ciudadana extienda reconocimientos a estudiantes del Tecnológico de Monterrey que colaboran en proyectos anticorrupción a cargo de la Mtra. Andrea Ludmila González Polak;**

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak refiere que a raíz del convenio de colaboración entre la FETEC y este Comité, he estado trabajando con algunos grupos que quieren colaborar con el comité con el nuevo modelo Tec21 lo cual promueve vincular con un socio formador para sacar cuestiones reales que realmente le sirvan a los chicos y pongan en práctica los conocimientos. Comenta que se le invito a ser parte de una materia de metodología de

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

299 investigación y a raíz del análisis se percató de que los grupos de jóvenes no tiene interacción  
300 con sus redes, por ello, es importante para ellos tener esta constancia.  
301 Por ello, pide que de manera curricular puedan tener el acercamiento con el comité.

302  
303 La Mtra. Katya Morales Prado dice que es importante para captar la atención de los jóvenes  
304 y es una manera muy productiva de hacer cultura anticorrupción.

305  
306 La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, añade que estos trabajos son muy buenos pero que  
307 necesitan un alcance que motive más a los chicos en combate a la corrupción. Hace un  
308 paréntesis para comentar que saldrá una convocatoria para un concurso de spot  
309 anticorrupción y solicita que vayan trabajando con un proyecto para jóvenes.

310  
311 El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca dice que es muy importante que este grupo de jóvenes  
312 ya que tuvo también el acercamiento con ellos y han mostrado mucha disposición por el  
313 tema.

314  
315 **CPC/11.03.2021/SE/04 Acuerdo.** Por unanimidad de votos se aprueba la emisión de  
316 reconocimientos a estudiantes del Tecnológico de Monterrey.

317  
318 **XVII. Propuesta de celebración de convenio de colaboración entre el Sistema Estatal**  
319 **Anticorrupción y la Comisión Estatal de Derechos Humanos a cargo de la Mtra. Katya**  
320 **Morales Prado;**

321  
322 La Mtra. Katya Morales Prado, expone que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
323 tiene un documento titulado "corrupción y Derechos Humanos, estándares interamericanos"  
324 el cual desprende una serie de acciones que se pueden aplicar en el estado de Guanajuato,  
325 por lo cual se tuvo una plática con la Comisión Estatal de derechos humanos en la cual se  
326 propuso una colaboración entre el Comité y ellos, pero a través de un convenio de  
327 colaboración a nivel sistema, lo anterior, para promover programas de capacitación en aras de  
328 conocer que es un derecho vivir sin corrupción. Por lo cual, la de la voz comenta que pone  
329 disposición de todos los integrantes que se pueda realizar este convenio para tener un  
330 cumplimiento de metas en común.

331  
332 La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, dice que en la parte de educación es muy buena  
333 aportación porque en la página de Derechos humanos hay material talleres educativos, lo  
334 cual abarca a las universidades y a la ciudadanía en general. Comenta que le gustaría que se  
335 empiece a generar material sobre los Derechos Humanos y en corrupción, en los niveles  
336 básicos y media superior. Comenta que esta iniciativa es muy buena para la vinculación con  
337 las universidades e incluso con la Secretaria de Educación de Guanajuato.

338  
339 El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala que está de acuerdo con la propuesta y poder  
340 analizar el proyecto que se ´presentará. Refiere que como marca la Constitución Política, los  
341 sujetos obligados a garantizar, respetar y promover el Derecho Humano, le corresponde a las  
342 autoridades en todos su niveles, entonces, el convenio puede surgir primero desde el CPC, y  
343 después con el Comité Coordinador. Además, pide sean atendidos los puntos acerca de la

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

344 atención a las denuncias ciudadanas y hasta donde el Comité, puede ir analizando las  
345 recomendaciones que emite esta Procuraduría de Derechos Humanos, y que se apegue al  
346 requerimiento ciudadano. Menciona que es importante que en la propuesta se promueva  
347 este punto sobre la presencia del Comité y en el seguimiento a las denuncias ciudadanas para  
348 efectos de fortalecer las instituciones y cuenten con las características de imparcialidad,  
349 solidez, independencia, imparcialidad y objetividad, tal como es su naturaleza.

350  
351 La Mtra. Katya Morales Prado, solicita al Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, que le haga  
352 llegar por correo la lista de los puntos que necesitan sean incluidos en el convenio, para que  
353 la de la voz pueda tener un borrador que contemple las inquietudes necesarias.

354  
355 Sin más que tratar, se procede a votación.

356  
357 **CPC/11.03.2021/SE/05 Acuerdo.** Por unanimidad de votos se aprueba empezar a realizar los  
358 trabajos necesarios para la firma del convenio de colaboración entre la Procuraduría de los  
359 Derechos Humanos y el Comité de Participación Ciudadana.

360

361 **XVIII. Presentación de la Guía de implementación de Consejos Ciudadanos de Contraloría Social**  
362 **como avance de la estrategia 4. Vinculación con los municipios del Programa Anual de**  
363 **Trabajo 2021, a cargo de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza. (Anexo 5);**

364  
365 La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, comienza compartiendo la presentación de la Guía  
366 de Consejo Ciudadano de Contraloría Social. Refiere que derivado de los acercamientos que  
367 se tuvieron con el Consejo Ciudadano de León, y los acuerdos que se plantearon se creó la  
368 guía de implementación, donde participaron el equipo de la contraloría social, los  
369 investigadores y este comité, lo anterior, a través de mesas de trabajo. Señala que este  
370 documento ya fue aprobado por el consejo de León y que esta guía tiene el objetivo de ser  
371 un documento orientador para la implementación de los consejos ciudadanos en los  
372 municipios, en este texto, se presenta una introducción, y los pasos para poder crear  
373 debidamente el consejo, las comisiones de trabajo y el reglamento. Al final del documento se  
374 encuentra una recomendación para ampliar las atribuciones de este comité municipal  
375 ciudadano para que en la Ley Orgánica de Guanajuato se amplíen las funciones para que se  
376 conviertan en contralorías sociales. Asimismo, señala que este trabajo de colaboración es  
377 derivado de un acuerdo que se tuvo con la comisión de vinculación del propio consejo.  
378 Menciona que se ha tenido el acercamiento con la unidad de contraloría social de la  
379 Secretaría de transparencia y Rendición de Cuentas, para ponerles al tanto de este trabajo.

380  
381 La Mtra. Katya Morales Prado, menciona que este trabajo es un documento que es breve pero  
382 claro, es muy completo y puntual, por lo que trae a colación las veces cuando visitaron a los  
383 municipios pues siempre la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza menciona a este tema y era  
384 más incisiva en este aspecto de la inclusión ciudadana. Añade que el crear un consejo  
385 ciudadano no es cómodo pero por el contrario, este es un método para crear legitimidad y  
386 blindar las decisiones de los propios funcionarios; además, menciona que las auditorias en  
387 tiempo real son una alternativa para fortalecer la participación ciudadana. Dice que la única

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

388 complicación de este consejo es que se basa en su existencia mediante un reglamento, pues  
389 el cambio de administración puede ser un impedimento para su función, pues lo puede  
390 eliminar; por ello, propone que este sustento de este consejo tenga una base de justificación  
391 más sólida, pues de esta manera se procede a sugerir su implementación con más peso. Dice  
392 que la sugerencia de ampliar las funciones del comité municipal ciudadano es muy  
393 interesante porque el estado va atrasado en la creación de estos, pues su función termina en  
394 solo un proceso cada cinco años. Entonces, este consejo capacitado y sabedor de las  
395 necesidades que se tiene en los ayuntamientos puede realizar la designación del contralor  
396 con el expertisse necesario y empapados de toda la información.

397  
398 La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, señala que tuvo la invitación para la inauguración de  
399 las oficinas del comité municipal ciudadano, por lo cual se reunieron de manera presencial  
400 con los regidores y regidoras, donde expuso que este municipio va atrasado en cuanto a al  
401 actualización de los reglamentos, y derivado esto, se le hizo una recomendación para que  
402 atendiera la conformación de este comité municipal ciudadano, lo cual fue atendido y por  
403 ende se crea este nuevo comité. Sin embargo, al principio no se tuvo la voluntad política de  
404 crear el consejo ciudadano, por lo cual, reitera, es un atraso para el estado y municipio.  
405 Señala que es la guía fue enviada a algunas regidoras y está en propuesta el análisis de la  
406 herramienta de mapeando la corrupción.

407  
408 La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, menciona que es importante que la contraloría  
409 social tenga auge, porque en el libro GTO2021 se incluye este tema.

410  
411 El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, dice que él tiene varias preguntas sobre el  
412 documento, siendo la primera sobre la calidad de la presentación, si es para observarse o  
413 para que objeto.

414  
415 La Mtra. Hilda Marisa Vengas Barboza dice que este documento derivado de la experiencia  
416 del consejo ciudadano con base en la implementación. Arguye en que se tienen comentarios,  
417 será por parte de este comité hacia el consejo.

418  
419 El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, pregunta entonces porque el logotipo del Comité de  
420 Participación Ciudadana en ese documento, que es como si el documento lo estuviera  
421 avalando este Comité, por lo cual pide sea aclarado si es presentación para emitir  
422 comentarios o si solo es como un producto del consejo. En segundo término, pregunta si las  
423 compañeras del comité son integrantes del Consejo Ciudadano de Contraloría Social. Lo  
424 anterior, porque en el documento aparecen los nombres de ellas como parte del Comité de  
425 Participación Ciudadana.

426  
427 Añade que tiene observaciones sobre la guía pero que es necesario hacer un análisis, y que  
428 es muy interesante de observar en otras de hacer una crítica, y señala que la guía señala algo  
429 muy interesante donde tal pareciera que superara al propio Comité de Participación  
430 Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción por qué parte de las atribuciones que tiene ese  
431 consejo ciudadano ya que señala atribuciones relevantes sobre recibir y presentar ante la  
432 contraloría , consultas , peticiones , sugerencias, quejas y denuncias de la ciudadanía en

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

433 general y darle seguimiento a las mismas, pues esto garantiza un acompañamiento a los  
434 ciudadanos. Señala que este Comité se ha estado limitado y que él no ha estado de acuerdo  
435 de que este comité no pueda presentar denuncias sin embargo el consejo de contraloría  
436 social de León si lo puede hacer, un consejo municipal y nosotros como un comité estatal de  
437 instancia constitucional no se pueda hacer.

438  
439 Asimismo, dice que en el último texto de este documento, está de acuerdo con la ampliación  
440 de las atribuciones del comité municipal ciudadano, el cual es creado por ley. Dice que con  
441 respecto a las designaciones de directores de área, el comité municipal ciudadano deberá  
442 participar para su designación y así como en los comités de adquisiciones. Por otra parte,  
443 señala que con respecto a la página 10 de la guía, dice que en cuanto a la garantía de  
444 autonomía de los integrantes del consejo de contraloría social, no haber ejercido cargos  
445 partidistas etc., por ello, dice que no basta que sea solo eso sino que nos sean afilados a un  
446 partido político como lo marca los requisitos que señala la ley del sistema Estatal  
447 Anticorrupción que deben de cumplir un secretario técnico; en lo particular menciona que el  
448 reglamento de este consejo y la guía, no ve una garantía de que los integrantes del comité no  
449 tengan relaciones comerciales o políticas posteriores a sus encargo, menciona que  
450 integrantes de este consejo, han tenido relación con el gobierno y esta sirviendo como  
451 trampolín para recibir contratos o ser servidores públicos. Finaliza diciendo que tiene duda  
452 en cuestión de la probidad, pues uno de los integrantes permanentes el C. Saúl Ramírez  
453 Sánchez presentó una denuncia ante la contraloría y esa denuncia por lo menos se dio a  
454 conocer a este Comité donde este ciudadano pidió al Comité que lo acompañaran a presentar  
455 dicha denuncia ante contraloría y decidió este comité no a acompañarlo o que lo acompañara  
456 cada quien en forma independiente. Expone que él sí acompañó a este ciudadano a presentar  
457 la denuncia a contraloría municipal, fue el 17 de diciembre de 2020 y derivado de este  
458 acercamiento, pregunto al C. Saúl si tuvo respuesta a su denuncia de parte de la Contraloría  
459 de León, por lo cual este último dice que no ha tendido ninguna respuesta.  
460 Entonces, pide que si se presentara esta guía ante otros municipios, deberá de observarse  
461 antes otros puntos.

462 Menciona que en cuanto a la instrucción no se hacen comentarios relacionados con el  
463 nacimiento de los sistemas estatal anticorrupción, por lo que esa parte sería necesaria para  
464 el contexto de la guía, pues dice que en la guía se marca la apertura del Sistema Estatal  
465 Anticorrupción como una acción loable, lo cual debería de citarse como una acción  
466 constitucional. Comenta que lo que sí es de suma importancia reconocer es la apertura de los  
467 municipios en el Comité Coordinador, reitera, que los grupos ciudadanos son los que dieron  
468 creación a los Sistemas Locales Anticorrupción y que es por iniciativa de ellos que se dio  
469 nacimiento a estos sistemas locales.

470  
471 La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, comenta que dando respuesta a la aparición del logo  
472 del Comité en el documento es porque se tuvo la colaboración mediante mesas de trabajo  
473 con el consejo y existe la colaboración entre las dos figuras, además, añade que es parte del  
474 Programa Anula de Trabajo dar seguimiento a este documento y a la vinculación con el propio  
475 consejo ciudadano.

476

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

477 Por cuestiones de tiempo, se retira de la sesión la Mtra. Andrea Ludmila González Polak, por  
478 lo que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, pide que se le el punto siguiente de aprobación,  
479 se ponga en la sesión de abril para poder votar. Estando todos de acuerdo, la suscrita sigue  
480 explicando sus comentarios al Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

481  
482 La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, comenta que en todos los municipios no existe una  
483 participación ciudadana por que atendiendo a la fracción legal de dar propuesta de mejora al  
484 mecanismo de contraloría social, es una aportación excelente que la guía de implementación  
485 sirva como base para poder comenzar con este cumplimiento, añade que, todo consejo y  
486 comité, tienen cuestiones de mejora para su implementación pero se trata de eso, de hacer  
487 de los errores un estudio para identificar si conviene o no su implementación y así que los  
488 municipios puedan decidir sobre el curso de este consejo. Dice que no es solo la cuestión de  
489 que se les den oficinas a los ciudadanos, si no que en realidad existe una participación. Reitera  
490 que este documento es de guía, no es obligatorio, sino que funge como una portación de  
491 mejora a la participación ciudadana, comenta que el consejo ciudadano de León está  
492 dispuesto a capacitar los municipios y así llevar a cabo la vigilancia. Finaliza diciendo que esta  
493 guía es un resultado de mesas de trabajo y de colaboración mutua, por lo que las compañeras  
494 se han acercado a este consejo y no existe problema en que se tenga el logo en el documento,  
495 por lo que incita al Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca a que tengan mesas de trabajo con el  
496 consejo para que puedan conocer la realidad de su funcionamiento, además, dice que es de  
497 reconocer que estos ciudadanos sean miembros honoríficos en el consejo y ella es testigo de  
498 cómo participan en la contraloría.

499  
500 El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, dice que sería interesante conocer el trabajo de este  
501 consejo en materia de obra pública y sus demás comisiones. Señala que estos comités son  
502 hermanos del CPC pro en el aspecto municipal, por lo que el comité municipal ciudadano  
503 debería de deliberar quien integra a los consejos ciudadanos. Propone que de manera oficial,  
504 el consejo ciudadano de León, presente este documento al Comité y así ellos puedan emitir  
505 sus comentarios y construirlo de manea conjunta, a través de plazos y fechas para atenderlo.  
506 Refiere que con respecto al punto que pasará al siguiente orden del dia, sobre el convenio  
507 con el consejo de contraloría social, el propone antes de firmar el convenio deberá de  
508 analizarse y pide que la Contraloría Municipal de León resolviera el asunto de denuncia que  
509 emite el C. Saúl Ramírez Sánchez pues esta inmiscuido el nombre del suscrito y del ex  
510 presidente de CPC. Solicita que se envié un escrito para que se conozca el estatus de  
511 resolución de la denuncia.

512  
513 La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, dice que entiende sus comentarios pero que este  
514 trabajo está hecho por lo que desde hace dos años no se le dio seguimiento a este consejo,  
515 dice que lo correcto es poder emitir una recomendación para que oriente su buen  
516 funcionamiento. Además, señala que no todo está en el municipio de León, si no que existen  
517 otros municipios que no tiene un auge en participación ciudadana y por ello es necesario  
518 actuar.

519  
520 El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca dic que la fracción XVIII de la Ley del Sistema, es donde  
521 se estipula la atribución de proponer al comité coordinador mecanismos para facilitar el

## COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

522 funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir  
523 directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana,  
524 pregunta si esta es una forma de recibir esa información o si la guía va a ser la propuesta del  
525 comité de participación ciudadana al comité coordinador.

526  
527 La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, dice que esta guía es un modelo de participación  
528 ciudadana que se pueda implementar pues, es una alternativa de propuesta desde el Comité.

529  
530 El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, reitera que él quiere conocer la ruta para presentación  
531 de esta guía.

532  
533 La Mtra. Katya Morales Prado dice que el consejo ciudadano no es perfecto, al contrario es  
534 perfectible. Dice que es un mecanismo de participación ciudadana y comenta que el logotipo  
535 se está poniendo en el documento porque se están haciendo trabajos de colaboración con el  
536 propio consejo, de investigación, casos prácticos y la elaboración de la guía. Señala que esta  
537 guía se está presentando para que sea analizada. Con respeto al artículo dice que el sistema  
538 no está hecho para que cinco personas estén presentando incitativas por si solos si-no por  
539 iniciativa de la ciudadanía.

540 Dice que no es procedente enviar algún oficio porque no está la Mtra. Andrea Ludmila  
541 González Polak.

542  
543 El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, insiste en que aclaren para que se presenta la guía y  
544 solicita que se atienda su petición sobre que el Consejo debe de presentarlo primero al  
545 comité.

546  
547 La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, dice que va a cambiar la guía en el apartado donde  
548 dice Comité de Participación Ciudadana y pondrá colaboradoras, y se puede poner para  
549 aprobación con el logotipo. Insiste en que es parte de Programa de trabajo del comité y  
550 finaliza diciendo que se queda por presentada la guía.

551  
552 Sin más comentarios se pasa al punto siguiente.

553  
554 **XIX. Propuesta de celebración de convenio de colaboración con el Consejo Ciudadano de**  
555 **Contraloría Social del Municipio de León y el Comité de Participación Ciudadana, a cargo de**  
556 **la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;**

557  
558 Se llega al acuerdo verbal de tratar el asunto en la siguiente sesión.

559  
560 **XX. Clausura de la sesión;**

561  
562 Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión  
563 ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, siendo las once horas con treinta y un minutos  
564 del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en las 14 fojas al margen y calce los que

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

565 intervinieron en ella.

566

567

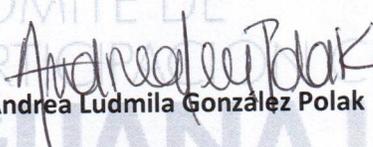
568

**Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana**

  
**Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**

  
**Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**

  
**Mtra. Katya Morales Prado**

  
**Mtra. Andrea Ludmila González Polak**



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**GUANAJUATO**  
del Sistema Estatal Anticorrupción